

ACTIVIDADES Y PROGRAMAS REALIZADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA TERCERA SALA DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En el año 2002, se implantó en la Tercera Sala de este H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el Sistema de Información para Salas Civiles, el cual inició con una **primera versión** que consistió en la instalación de equipos de cómputo distribuidos en cada una de las áreas de la Sala, así como el cableado de red y la instalación de los siguientes módulos: en **subsecretaría administrativa**, se inició con la captura de tocas y anotaciones en los libros de gobierno (registro del ingreso de tocas, promociones, y demandas de amparos); en el modulo de **actuaría**, los actuarios tuvieron acceso al toca electrónico y al acuerdo que se elabora diariamente para realizar la lista de acuerdos que se publica en los estrados de la Sala y en la página de Internet del Supremo Tribunal; en el **módulo de taquimecanógrafas**, éstas ingresan al toca electrónico el acuerdo, las audiencias y diligencias que diariamente se llevan a cabo; en el módulo de la **secretaría de acuerdos**, los secretarios tienen acceso al toca electrónico y a los libros de gobierno, únicamente para consulta; **módulo de secretarios de estudio y cuenta**, tienen acceso al toca electrónico únicamente para ingresar la resolución, una vez aprobado el proyecto; **módulo de Magistrados**, en el cual pueden consultar y modificar el toca electrónico así como acceder a los libros de gobierno. En los años 2005 y 2006 se instaló una **segunda versión** que consistió en la instalación del sistema de turno aleatorio, que radica en que desde la secretaría de acuerdos, al proveer la citación para dictar la resolución mediante el acuerdo o audiencia correspondiente, realice el turno del toca al magistrado que en forma aleatoria corresponda resolver. También, se instaló en los módulos de subsecretaría y secretaría de acuerdos, el semáforo indicador respecto a cuáles son los tocas

que, por inactividad procesal de las partes, deben enviarse al archivo judicial, quedando intocados los demás módulos. **En el mes de febrero del año 2007, la Magistrada Amalia González Herrera**, presidenta de esta Sala, mediante oficio, solicitó a la dirección del Departamento de Informática; la ampliación del sistema de información para obtener en cada uno de los módulos información más detallada del toca electrónico, así como el control de resoluciones e información estadística; la instalación de un reloj checador, para mejor control del registro de entrada y salida del personal que labora en la Sala, el cual se instaló el 21 de marzo del 2007 y a partir del 26 de los mismos, se inició el registro en forma personalísima. También, se pidió el diseño de un módulo para la consulta del toca electrónico, instalándose en el mes de julio del corriente año tres módulos y a partir del día 4 de agosto del mismo año, litigantes y abogados con personalidad debidamente reconocida pueden consultar las actuaciones y resoluciones judiciales contenidas, haciéndoles saber que tal servicio carece de efectos legales procesales, sino que, el único objeto de él es brindar una herramienta que permita otra vía de acceso a su expediente. En el mes de octubre del año que transcurre, se capacitó al personal de la Sala por parte del departamento de informática, para conocer la información que en cada área se ingresaría al toca electrónico y el manejo de la misma, ya que con la instalación de la **nueva versión** del sistema, se amplió la captura de datos en forma mucho mas detallada, por lo que ahora además de los libros de gobierno a los que se tenía acceso, se agregó el libro de billetes de depósito, y el libro de actuaría; en la **subsecretaria administrativa**, además de la información que se manejaba, ahora se registran los escritos sueltos que se forman cuando se presentan promociones que no corresponden algún toca de los que se tramitan en la Sala y expedientillos que se forman con los oficios que remiten los tribunales

federales en materia penal, de la que no conoce la Sala; en la **actuaría**, ahora se ingresa la notificación a las partes del acuerdo o resolución que se dicta; **las secretarias taquimecanógrafas**, ingresan además del acuerdo y resoluciones, los oficios que se envían a diversas dependencias; en la **secretaría de acuerdos**, además de tener acceso al toca electrónico, libros de gobierno, semáforo, turno aleatorio, se puede obtener información estadística relativa a; (tocas resueltos, turnados a las ponencias, amparos, tocas radicados y enviados al archivo judicial) búsqueda que sirve para rendir los informes mensuales y que se soliciten por parte de la presidencia de esta Sala. En el área de **secretarias de magistrado**, se agrega al toca, la fecha de turno al Magistrado ponente para resolver, nombre del proyectista, tiempo de elaboración, fecha de entrega del proyecto al Magistrado, fecha de entrega de copias. **en el módulo de secretarios de estudio y cuenta**, la fecha en que éste lo recibe el toca para elaborar el proyecto. Los **Magistrados** integrantes de la Sala, tienen acceso a todos y cada uno de los módulos a que se hace referencia. Por último, en el espacio de Internet con que cuenta la Sala en la página del H Supremo Tribunal del Justicia, se publican; listas de acuerdos, resoluciones dictadas, informes mensual y anual. Con lo anterior, se considera superado el objetivo proyectado al inicio del año 2007, de proporcionar en cuanto a información, un mejor y mas eficiente servicio a la ciudadanía en general.

MGDA. AMALIA GONZALEZ HERRERA
PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA DEL H. SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

